Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 19 JUN 2025

VISTO el Expediente E- 57150/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada N° 16/25, por la adquisición sillas ergonómicas, destinadas a las Delegaciones del Registro Civil Provincial, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra la Nota de Pedido N° 23/25, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que obran el comprobante de imputación preventiva N° 20/25 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inc. L), 1580, Ley Nacional 17.671, Resolución N° 1023/93, Decretos Provinciales N° 1370/93, N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23, N° 10/25 Resolución O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capitulo I, inciso a) y Resoluciones C.G. N° 38/21 y N° 43/22, N° 221/23, N° 216/24 y N° 205/24 y Resolución ME N° 148/24 y N° 1120/24.

Que ante lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provinciales N° 3190/23, Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N° 16/25, por la adquisición sillas ergonómicas, destinadas a las Delegaciones del Registro Civil Provincial, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 16/25, detallado como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a

..//2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

//..2

la partida presupuestaria RAF 504 - 024MBC, MBC024 Inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. Nº 35 /25

S.P.

Jairson Mauricio Vargas
Subsecretario Administrativo
M.B.C.y.J.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I

RESOLUCIÓN Ss. A. Nº 35 /25

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2025
Pieza Administrativa Nº 57150 Letra E Año 2025 Ámbito 1788
RAF 504 FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS **Fecha: 19/06/25** **Apertura: 23/6/2025 10:00**

Encuadre Legal: ley 1015, art.18°, Inc. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Importante: la muestra "se compone con el producto.. y deberá venir acompañado con la descripción y/o característica del mismo mediante folleto o similares".
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/504 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Silla de oficina. UNIDAD**			
>>	con apoya brazos ajustable en altura, riñonera ajustable. Deberán estar certificadas por el organismo nacional "INTI" y contar con el certificado que amerite el mismo.	7.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	treinta (30) días
Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	según decreto Provincial 674/11
Lugar de Entrega:	Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I

RESOLUCIÓN Ss. A. Nº 35 /25

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2025
Pieza Administrativa Nº 57150 Letra E Año 2025 Ámbito 1788
RAF 504 FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS **Fecha: 19/06/25** **Apertura: 23/6/2025 10:00**

Encuadre Legal: ley 1015, art.18°, Inc. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Importante: la muestra "se compone con el producto.. y deberá venir acompañado con la descripción y/o característica del mismo mediante folleto o similares".

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/504 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	recepción de ofertas hasta la 10:00 hs. del día 23/06/25			
Domicilio de presentación de ofertas:	Gobernador Campos 1465 - Ushuaia -			
Domicilio de apertura de ofertas:	Gobernador Campos 1465 - Ushuaia -			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	no se requiere			
Requiere Muestra:	Sí			
Flete a Cargo	a cargo del oferente			

Robinson Mauricio Vargas
Subsecretario Administrativo
M.B.C.y.J.